

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.889

Martes 2 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2513001

EXTRACTO

MONICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la primera notaria de Vitacura, con oficio en Avenida Vitacura 6.844 Vitacura, certifico que por escritura de fecha 17 de junio 2024 ante mí, MAXIMILIANO ALONSO LUCERO GONZÁLEZ, domiciliado para estos efectos en Vicente Perez Rosales N° 87, dpto. 11 La Reina, constituye sociedad por acciones: Razón social: "BUSINESS GROUP THE BLACK ROSE SpA", Objeto: será: /a/ La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios, en general; /b/ la administración por cuenta propia o ajena de todo tipo de muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; /c/ la explotación de toda actividad industrial y comercial; /d/ la prestación de servicios de asesoría comercial, financiera, legal, inmobiliaria, técnica e industrial, agrícola, forestal, minera y de transporte; /e/ la importación y exportación, compra y venta, por cuenta propia o ajena, de bienes muebles, artículos, productos y materias primas; /f/ tomar representaciones nacionales o extranjeras; /g/ la constitución de garantías de todo tipo sobre los bienes de la sociedad; y /h/ la formación de sociedades de cualquier tipo, pudiendo incorporarse a otras ya establecidas /I/ la realización de inversiones, pudiendo al efecto comprar y vender toda clase de bienes muebles o raíces, corporales o incorporeales y obtener rentas o beneficios de estos bienes; participar en otras sociedades, empresas, negocios o valores; y, en general, la realización de cualquier otra actividad lucrativa que se relacione con lo anterior.- Administración y uso razón social: corresponderá MAXIMILIANO ALONSO LUCERO GONZÁLEZ, quien tendrá la administración, representación y uso del nombre de la sociedad con las más amplias facultades indicadas en escritura. Capital: \$1.856.940.- dividido en 2000 acciones, suscritas y pagadas en este acto. Vigencia: indefinida. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer sucursales dentro o fuera del país. Demás antecedentes escritura extractada. SANTIAGO, 25 de junio de 2024.

CVE 2513001

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

